

DECRETO N* 3870 /

LAJA, Octubre 08 de 2009

VISTOS:

- 1.- La solicitud de trabajo extraordinario para PAULINA ARIZABALO BARRA, Profesional, Grado 9* E.M., JENNY LARA JARA, Profesional, Grado 10* E.M JULIO SILVA RIQUELME, Administrativo a contrata, Grado 15* E.M. ELIANA SAEZ IVACA, Administrativo a contrata, Grado 17* E.M. y HECTOR ROSAS CARREÑO, Administrativo a contrata, Grado 16* E.M.Y LUIS ARROYO ARROYO, Auxiliar a contrata, Grado 17* E.M.
- 2.- Lo establecido en los Arts. 63, 65 y 66 de la Ley 18883, estatuto Administrativo para funcionarios municipales
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

1.- AUTORIZASE el trabajo extraordinario al funcionario que se indica, con tope de 20 horas al 25% y 20 horas al 50%

Día 08 de Octubre del 2009 de 17:03 a 19:30 Hrs.

PAULINA ARIZABALO BARRA

ELIANA SAEZ IVACA

JENNY LARA JARA

HECTOR ROSAS CARREÑO

JULIO SILVA RIQUELME

LUIS ARROYO ARROYO

- 2.- CANCELESE a los funcionarios indicados en el artículo primero las horas extraordinarias trabajadas, previo control del reloj de asistencia
- 3.- IMPUTESE el gasto que origina el presente decreto alcaldicio al Subtitulo 21 " Gastos en personal" Ítem 01, Asignación 004 " remuneraciones variables" del presupuesto municipal vigente

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

JAQUELINA GONZAL DIAZ SECRETARY MUNICIPAL

A TOĽEDO DE

μή VFT/MGV/ARD/jaip DISTRIBUCION:/

Depto. Administración y Finanzas

Control Interno

Interesado

Archivo SSMM/